



PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

ENTIDAD:	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	FECHA GENERACIÓN:	2025-03-08
INFORME:	DNA2-0003-2025	USUARIO:	CARRANZA ROMO MONICA PATRICIA
ALCANCE:	a las fases preparatoria, precontractual, contractual; así como a la ejecución, liquidación, pago, uso y destino de los procesos de contratación: RE-EPN-017-2020, LICS-EPN-051-2021; y, convenios de pago suscritos por adquisiciones efectuadas en la Metalmecánica San Bartolo		
PERIODO EXAMINADO:	DESDE: 2019-01-01 HASTA: 2024-05-31		

RECOMENDACIÓN	CARGO RESPONSABLE	EJECUTORES CON DISPOSICIÓN				
1. Dispondrá y supervisará, que los Administradores y Técnicos a fin de los contratos, en los procesos de contratación de servicios de seguridad y vigilancia privada, verifiquen y controlen que cuando exista reemplazo de guardias, se adjunte las autorizaciones del cambio de personal, y se requiera la documentación actualizada de los requisitos que deben cumplir los mismos, a fin de que el servicio sea entregado con personal competente.	Al Director Administrativo	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
		SIN REGISTROS				
2. Dispondrá y supervisará, a los Administradores de Contrato y Técnicos que no intervendrán en el proceso de ejecución del contrato, que para los procesos de contratación pública de los servicios de seguridad y vigilancia privada para la EPN, se verifique que los supervisores y vigilantes, cuenten con los respectivos permisos para portarlas, se encuentren registradas por el organismo competente; y, se disponga de armamento en buen estado, con la finalidad de que se cuente con un servicio de acuerdo a los requisitos exigidos.	Al Director Administrativo	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
		SIN REGISTROS				
3. Dispondrá al Director Administrativo coordine con el Responsable de la Metalmecánica San Bartolo, en relación con la planificación y programación de mantenimientos preventivos y correctivos, que se derivan de los contratos de prestación de servicios con instituciones y empresas del sector público y privado, con la finalidad que de que se realice procesos de contratación pública y no se tramiten convenios de pago.	Al Rector	EJECUTOR	ACCIÓN - ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDA	F. FINAL SUGERIDA	MEDIO VERIFICACIÓN
		SIN REGISTROS				